



Referencia: Despacho de la C. secretaria
Oficio No.: SEMA/DS/SPAP/DEA/1756/2023
Asunto: Aprobación de Política de Cuidado Ambiental

Chetumal, Quintana Roo, 19 de julio de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento esta Secretaría tiene a su cargo uno de los lineamientos del programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 7 de diciembre del 2022, Tomo III, Número 02 Especial, Décima Época, señala en el Capítulo VII del Cuidado Ambiental:

Artículo 31. Las Instituciones de la Administración Pública en la búsqueda de la obtención del Distintivo, deberán de contemplar una Política de cuidado ambiental, para lo cual deberán de tomar en cuenta el disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Artículo 32. Para dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo que antecede, las instituciones de la Administración Pública, deberán de acudir a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que sea quién evalúe y de su visto bueno en su Política de Cuidado Ambiental.

Al respecto, le informo que su propuesta de política de cuidado ambiental enviada a esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su evaluación y visto bueno, ha sido **APROBADA** por cumplir con los lineamientos de disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Así mismo, hago de su conocimiento que la herramienta para la evaluación de la Política del Cuidado Ambiental, será a través del Sistema de Manejo Ambiental (SMA) al cual ya se han inscrito, con la dirección Av. Independencia No.294, entre Justo Sierra y Camelias, Chetumal, Quintana Roo.

Sin más por el momento le agradecemos su atención y le envíanos un cordial saludo

Atentamente

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

C.c. Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos.- Subsecretario de Política Ambiental y Planeación
C.c. Ing. Luis Alfonso Martín Díaz.- Director de Educación Ambiental

C.c. Archivo
JHHC/JOC/LAMP/easb





**POLÍTICA DE CUIDADO AMBIENTAL
INSTITUCIONAL
DEL
INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS**



IEEJA
INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

2022|2027

INDICE

PRESENTACION

INTRODUCCIÓN

1	MARCO JURÍDICO	4
2	OBJETIVO GENERAL	6
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3	ALCANCE DE APLICACIÓN.....	6
4	PRINCIPIOS RECTORES.....	6
5	POLÍTICAS GENERALES.....	7
5.1	USO RACIONAL DEL AGUA.....	7
5.2	AHORRO DE ENERGÍA.....	7
5.3	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	8
5.4	CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES 8	
5.5	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	8
5.6	CONMEMORACIONES.....	9
5.7	ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA.....	9
6	POLÍTICAS ESPECÍFICAS.....	9
6.1	USO RACIONAL DEL AGUA.....	9
6.2	AHORRO DE ENERGÍA.....	10
6.3	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	11
6.4	CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES 11	
6.5	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	12
6.6	FECHAS CONMEMORATIVAS.....	13
7	ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA.....	13
8	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.....	14